

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE ESCUELAS MUNICIPALES.

Concejalía de Educación. Excmo. Ayto. de Úbeda.

Dirección EE. MM., Escuelas Municipales de Música “Joaquín Sabina”, Teatro “Ricardo Iniesta” y Danza “Conchita Álamos”

Direcciones postales, teléfonos y e-mail

Dirección de EE. MM.
Plaza Josefa Manuel, nº1, 2ª planta.
tls.:953755411-ext.1415 // 626087512
C.P.23400-Úbeda. Jaén.
3escuelasmunicipales@gmail.com

Escuela Municipal de Música “Joaquín Sabina”
emmjoaquinsabina@gmail.com // 650450728 // C/Fernando Barrios, s/n. C.P.23400-Úbeda.
Jaén.

Escuela Municipal de Teatro “Ricardo Iniesta”
antigonaypayasa69@gmail.com //686097782 // Centro Cultural del Hospital de Santiago, 1ª
Planta. C.P.23400-Úbeda. Jaén.

Escuela Municipal de Danza “Conchita Álamos”
699972229. Honrados viejos de El Salvador. C.P.23400-Úbeda. Jaén.

Horario

Dirección: de lunes a viernes de 7 a 14:30h.

Escuela Municipal de Música “Joaquín Sabina”: de lunes a viernes, de 15:00 a 22:30h.

Escuela Municipal de Danza “Conchita Álamos” Horario de mañanas y tarde de lunes a viernes.

Escuela Municipal de Teatro “Ricardo Iniesta” Horario de mañanas y tarde de lunes a viernes.

Planes de objetivos, contenidos y servicios generales:

Dirección EE. MM.

- Dirección, coordinación, seguimiento y gestión de las tres EE. MM.
- Las inherentes al puesto (velar por el funcionamiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento, en el que, entre otros aspectos, se contempla el plan pedagógico general, el régimen de funcionamiento de los órganos de gobierno, los

cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y los mecanismos de admisión y exclusión del alumnado.)

- Dirección y gestión ante la Concejalía de Educación y los servicios competentes, la dotación de recursos humanos y materiales de las distintas EE. MM. (Inventario, estado de instrumentos y vestuario, material inventariable, etc.)
- Visar certificaciones y documentos oficiales de las distintas EE.MM. Expedir credenciales o diplomas de los estudios o niveles cursados y el aprovechamiento obtenido por el alumnado.
- Atender a la Inspección Educativa, y recabar, en su caso, asesoramiento para el mejor funcionamiento de sus fines.
- Controlar la asistencia del profesorado y el régimen general del alumnado, velando por el cumplimiento de las programaciones anuales.
- Convocar reuniones periódicas con los responsables de las EE.MM. así como con el profesorado.
- Formular a la Comisión de Educación el Programa Anual de Actividades docentes, culturales y sociales.
- Elaborar la Memoria Anual relativa a actividades docentes, culturales y sociales, así como las memorias para subvenciones.
- Formar parte de los órganos de selección del personal docente de las EE.MM.
- Coordinar viajes, eventos, actos culturales, colaboraciones con otras administraciones, concejalías, asociaciones, etc.
- Elaborar borrador de presupuestos. (Control y ejecución, velando por la adecuada gestión y racionalización presupuestaria).
- Otras inherentes al puesto (Asistencia a comisiones cuando se le solicite)
- Coordinador de prevención de riesgos laborales FREMAP.
- Sustituir puntualmente al profesorado en los niveles acordes a su formación pedagógica y musical.
- Control de archivos y documentos.
- Presidir el claustro de profesores/as.

Escuela Municipal de Música “Joaquín Sabina”:

- Aspectos formativos de carácter no reglado en el ámbito musical y social para personas desde los 4 años en adelante.

Escuela Municipal de Danza “Conchita Álamos”:

- Aspectos formativos de carácter no reglado y social en el ámbito de la danza para personas desde los 8 años en adelante.

Escuela Municipal de Teatro “Ricardo Iniesta”:

- Aspectos formativos de carácter no reglado y social en el ámbito del arte dramático para personas desde los 8 años en adelante.

Medios materiales

La Dirección cuenta con material informático y de oficina suficiente para desarrollar su labor.

Cada Escuela cuenta con material informático, de oficina y el específico suyo inventariado, así como con armarios para cada especialidad donde guardar bibliografía e instrumentos

(servicio de préstamo de instrumentos). Las escuelas de Danza y Teatro no cuentan con fotocopiadora.

Medios humanos

En la actualidad, cada Escuela cuenta con número suficiente de profesorado para desarrollar su actividad, excepto Teatro que requiere ampliar su plantilla para abarcar a niños/as de 4 a 8 años.

El vigilante limpiador (Funcionario adscrito) del que disponen en la actualidad, solo atiende a la Escuela de Música.

Normativa

General

Ley 7/2007, del estatuto básico del empleado público.

Convenio colectivo para personal laboral.

Específica para las EE. MM.-

Decreto 233/1997, de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de Octubre por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza dependientes de entidades locales, y Orden de 12 de Julio de 2001, BOJA nº 94 de 16 de Agosto de 2001, por el que se homologa la E. M. de Música con código de registro nº 23000601.

En Úbeda, a 22 de junio de 2016.

Fdo.: Doroteo-Manuel Martínez Moreno.
Director de las EE. MM. Educación.

A/A. D. Ramón Miguel Cruz Martínez. CONCEJALÍA DE INFORMACIÓN CIUDADANA. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.